



Consejo Nacional de Operación

Bogotá D. C., 20 de marzo de 2020

Doctora

Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda

Magistrada Sustanciadora

Tribunal Administrativo de Cundinamarca-Sección Cuarta-Subsección B

Avenida Esperanza No. 53-28

PBX:1-4233390

Ciudad

Asunto: Proyectos de infraestructura necesarios para asegurar la confiabilidad y seguridad en la prestación del servicio de electricidad en el área Oriental (Bogotá D.C y departamentos de Cundinamarca, Meta y Guaviare).

Respetada Doctora Nelly:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, manifiesta su preocupación por los atrasos en las fechas de entrada en servicio de los proyectos de expansión del asunto, específicamente los corredores de transmisión:

- i) Chivor-Chivor II-Norte-Bacatá 230 kV.
- ii) Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza 500 kV.
- iii) Virginia-Nueva Esperanza 500 kV.

Adicionalmente, alertamos sobre la posible reubicación de la subestación Nueva Esperanza 500/230/115 kV y redes asociadas, tal como nos lo ha informado Empresas Públicas de Medellín-EPM y la Unidad de Planeación Minero Energética-UPME.

La UPME, entidad técnica adscrita al Ministerio de Minas y Energía-MINENERGÍA, definió en los años 2010 y 2013 los proyectos citados a través de los Planes de Expansión de Referencia Generación y Transmisión, versiones 2010-2024 y 2013-2027 respectivamente. Dicha infraestructura, la cual está en proceso de licenciamiento ambiental, es necesaria para garantizar la atención segura y confiable de la demanda eléctrica del área Oriental¹, que está conformada por los

¹ La demanda eléctrica del área Oriental representa más del 25 % de la totalidad de la demanda del país.

Avenida Calle 26 No. 69-76, Oficina 1302, Torre 3, Edificio Elemento

Teléfonos: 7023029-7023026-7021892

E-Mail aolarte@cno.org.co-Internet: www.cno.org.co



Consejo Nacional de Operación

usuarios de la ciudad de Bogotá y los departamentos de Cundinamarca, Meta y Guaviare.

Desde el punto de vista operativo, el CNO ha identificado un incremento sostenido de la probabilidad de no contar con la generación requerida para garantizar la seguridad eléctrica del área, lo anterior por el crecimiento continuo de la demanda y la no entrada de los proyectos de transmisión, cuya fecha inicial de puesta en servicio² estaba estipulada para el año 2013, en el caso del corredor Chivor-Chivor II-Norte-Bacatá 230 kV, y para los años 2017 y 2020 en el caso de los proyectos Sogamoso-Norte-Nueva Esperanza 500 kV y Virginia-Nueva Esperanza 500 kV. Vale la pena resaltar que un incremento de la probabilidad de no contar con la generación requerida implica un crecimiento de la probabilidad de no atender la totalidad de la demanda (posibilidad de racionamiento en el área Oriental bajo diferentes condiciones operativas). La situación descrita anteriormente se tornaría aún más crítica durante eventuales trabajos de reubicación de la subestación Nueva Esperanza 500//230/115 kV.

En este sentido, el Consejo Nacional de Operación le solicita de manera muy respetuosa tomar en consideración los aspectos técnicos antes mencionados, en el marco del seguimiento ambiental que hace el Tribunal Administrativo de Cundinamarca al río Bogotá.

Quedamos atentos a cualquier inquietud que tenga sobre el asunto de esta comunicación.

Atentamente,

ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico del CNO

Copia:

Dra. María Fernanda Suarez. Ministra de Minas y Energía-MINENERGÍA.
Dr. Julián Zuluaga López. Director Unidad de Planeación Minero Energética-UPME (E)
Dr. Javier Martínez. Subdirector Unidad de Planeación Minero Energética - UPME

² Fecha inicialmente definida por la UPME en los Planes de Expansión 2010-2024 y 2013-2027.